

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

Aprobación definitiva del estudio de detalle Parcela 1028 polígono 2

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el estudio de detalle que desarrolla el plan general municipal de este municipio promovido por Grupo Hercodes SL referente al terreno ocupado en la parcela 1028 del polígono 2, con el fin de precisar las alineaciones y el perfil de la edificación de las mismas, resolviendo determinadas contradicciones.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación en el BOTHA, y en un diario de mayor difusión en el territorio histórico. Se remitirá, asimismo, a la Diputación Foral de Álava comunicación del acuerdo de aprobación definitiva.

TERCERO. Levantar la suspensión del otorgamiento de autorizaciones, aprobaciones y licencias en el ámbito afectado por el estudio de detalle, adoptada en el acuerdo de aprobación inicial.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Lapuebla de Labarca, a 22 de septiembre de 2026

La Alcaldesa

MARIA TERESA CORDOBA FERNANDEZ